

villa en el día de hoy, veinte y nueve de sep,
mit ochos. treinta y seis, se dio cuenta de la preces
dente instancia, y en su virtud, acordó. p. unanimi:
dad. Que siendo ciertas las razones q. alega el intere:
sado de el escaso sueldo q. disfruta la dña, con el que
no pueden subsistir los dos vrios, q. hoy la sirven,
y siendo enalquiera de ellos bastante a proposito
p. desempeñarla o satisf. del Ayuntamiento p. sus co:
noscim. y aptitud, estimó conveniente elegir
p. tal p. q. lo haga p. si solo al remrento q.
Pong. Juan Castillo mediante q. D. Jose So:
viano y Sevillano q. ha sido su compañero
tiene previas de privarse de ejercer su profi:
sion de abogado p. dedicarse esclusivam. a servir
la dña. Con lo q. se concluyó este acuerdo el
q. se da en conocimiento a los dos interesados
y lo firmamos los d. concurrentes de q. yo el
Sr. Interino. Certifico

Miguel Diaz

Jacinto Estevez

Juan Sanchez

Juan Vazquez

José Acuña

Joaq. Lopez

Lo. d.
Jeron. Bando

Juri presente

José Puche

